

2021 2024



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCION: Gobernación

H AYUNTAMIENTO E GUASAVE, SINALO

OFICIO No. DPM/ 021/2021

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. GUADALUPE FIGUEROA PRESENTE.-

En términos del Artículo 38 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, he tenido a bien nombrarle en el cargo de **COORDINADORA DE JUECES DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA**, mismo que empezará a ejercer una vez que rinda la protesta de Ley ante el suscrito, en los términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

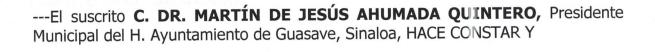
ATENTAMENTE "DE CORAZÓN POR GUASAVE"

Guasave, Sin., 01 de noviembre del 2021. EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO

C.c.p. Oficialía Mayor C.c.p. Tesorería Municipal C.c.p. Archivo/Mabel*

PROTESTA





---Que con esta fecha la **C. GUADALUPE FIGUEROA**, rindió su Protesta de Ley como **COORDINADORA DE JUECES DEL TRIBUNAL DE BARANDILLA**, ante la autoridad del Suscrito en los términos del precepto invocado en el presente nombramiento y que igualmente en la misma fecha, tomó posesión del cargo conferido.

ATENTAMENTE "DE CORAZÓN POR GUASAVE"

Guasave, Sin.,01 de noviembre del 2021.



C. DR. MARTÍN DE JESÚS AHUMADA QUINTERO

C. GUADALUPE FIGUEROA

Coordinadora de Jueces del Tribunal de Barandilla